



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de diciembre de 2018

Señores  
Bolsa de Comercio de Buenos Aires  
Presente

Ref: Información Relevante

De nuestra consideración,

Por la presente nos dirigimos a Uds. al efecto de cumplir con lo requerido por el artículo 23, Capítulo VI del Reglamento del ByMA.

En tal sentido, se informa lo siguiente:

1. Acuerdo con Petróleos Sudamericanos S.A.

En el día de la fecha YPF S.A. ("YPF") y Petróleos Sudamericanos S.A. ("PS", y junto con YPF, las "Partes"), han suscripto los documentos necesarios para perfeccionar la cesión de YPF a PS del 100% de las concesiones de explotación sobre las áreas Bajo del Piche, Barranca de Los Loros, El Medanito y El Santiagueño ubicadas en las provincias del Neuquén y Río Negro (ver mapa adjunto como Anexo 1).

Los acuerdos contemplan la cesión de las concesiones descritas anteriormente por un monto de 22.3 millones de dólares.

Actualmente las áreas tienen una producción diaria aproximada de 1,7 Kbbbl de crudo y 0,1 Mm<sup>3</sup> de gas y reservas P1 por la suma de 642 Kboe.

2. Acuerdo con Oilstone Energía S.A.

En el día de la fecha YPF y Oilstone Energía S.A. ("OESA"), han celebrado un acuerdo de cesión de YPF a OESA del 100% de las concesiones de explotación sobre las áreas Al Sur de la Dorsal, Anticlinal Campamento, Dos Hermanas y Ojo de Agua, ubicadas en la provincia del Neuquén (ver mapa adjunto como Anexo 2) (la "Concesión").

El acuerdo contempla la cesión de la Concesión por un monto de 12 millones de dólares.

La entrada en vigencia de las cesiones está sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones precedentes.

Las condiciones precedentes refieren principalmente a la autorización por parte del Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén de las cesiones de participación previstas en el acuerdo de cesión.

Actualmente las áreas tienen una producción diaria aproximada de 0,7 Kbbbl de crudo y 0,5 Mm<sup>3</sup> de gas mientras que a diciembre 2017 no contaban con reservas probadas.



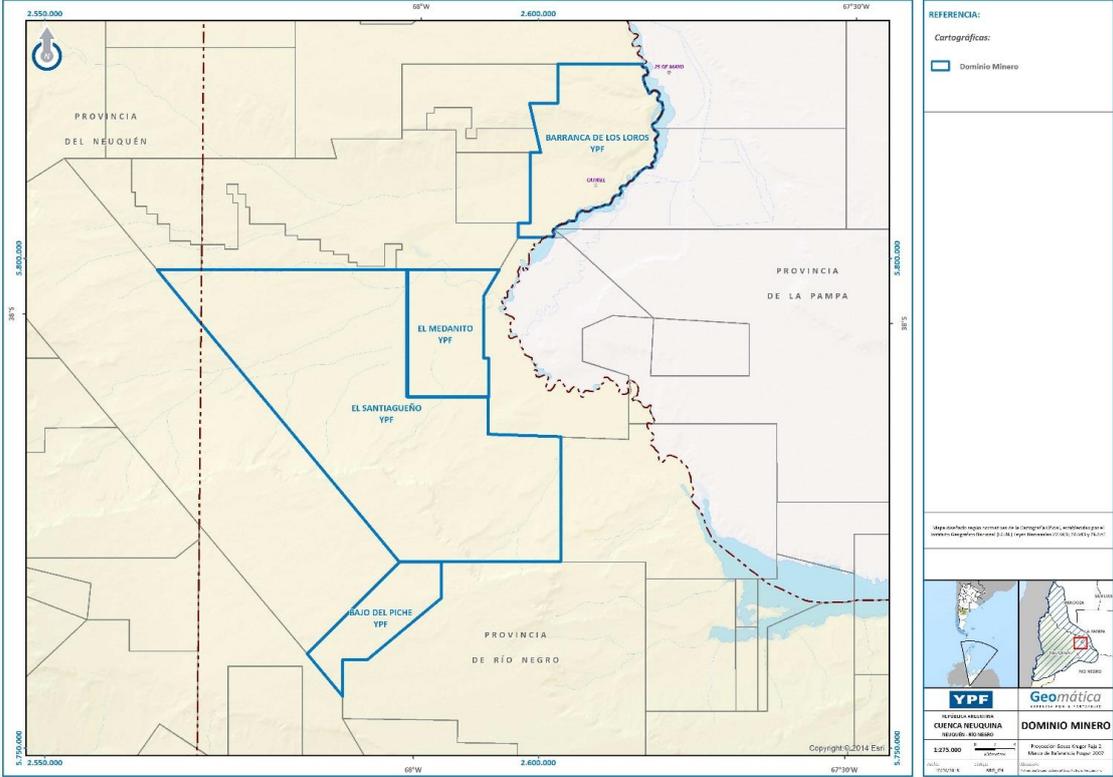
Sin otro particular, saludamos a Ustedes muy atentamente.

Diego Celaá  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
YPF S.A.



# Anexo 1

## Acuerdo con Petr leos Sudamericanos S.A. - Mapa de las  reas





## Anexo 2 Acuerdo con Oilstone Energía S.A. – Mapa de las Áreas

